

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1635

ZAPALLAR, 07 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Marco contreras Fernández	15	07/09/2020	28/09/2020	29/09/2020
Eduardo Torreblanca Torreblanca	10	01/09/2020	14/09/2020	15/09/2020
Bárbara Fernández Basaez	10	11/09/2020	25/09/2020	28/09/2020
Cecilia Cofre Cofre	7	31/08/2020	08/09/2020	09/09/2020
Benito Barco Ruiz	15	07/09/2020	28/09/2020	29/09/2020

- I. Se deja constancia que a Marco contreras Fernández no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- II. Se deja constancia que a Eduardo Torreblanca Torreblanca le quedan 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- III. Se deja constancia que a Bárbara Fernández Basaez no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

- IV. Se deja constancia que a Cecilia Cofre Cofre le 5 quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- V. Se deja constancia que a Benito Barco Ruiz no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Juan Pablo Bustos González
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl

